

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del Plan de Estudios

#### I. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Creación de empresas	Características y habilidades del emprendedor	Características y habilidades del emprendedor	3	Obligatorio
	Valoración, selección y planificación de ideas de negocio	Valoración, selección y planificación de ideas de negocio	6	Obligatorio
	Nuevos modelos de negocio	Nuevos modelos de negocio	6	Obligatorio
	Contabilidad y finanzas para nuevos proyectos empresariales	Contabilidad y finanzas para nuevos proyectos empresariales	6	Obligatorio
	Sociología del emprendimiento y la innovación	Sociología del emprendimiento y la innovación	6	Obligatorio
Dirección de innovación	Gestión de la Innovación	Gestión de la Innovación	6	Obligatorio
	Aspectos jurídicos de la innovación y la creación de empresas	Aspectos jurídicos de la innovación y la creación de empresas	6	Obligatorio
	Gestión de proyectos de innovación	Gestión de proyectos de innovación	6	Obligatorio
	Economía de la Innovación	Economía de la Innovación	3	Obligatorio
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12	Obligatorio

#### Justificación de la estructura del Plan de Estudios

A través del primer módulo "Creación de Empresas" se pretenden analizar los fundamentos del proceso emprendedor, conocer los principales aspectos jurídicos de la creación de empresas, así como determinar las principales decisiones estratégicas necesarias para la puesta en marcha de un nuevo negocio, incluyendo un análisis de los aspectos económico-financieros y de los nuevos modelos de negocio que surgen en el nuevo entorno empresarial. Para garantizar la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional (p. ej. CE3, CE4, CE5, CE7, CE14, CE16, CE18) se emplearán actividades formativas adaptadas como la realización de casos prácticos y metodologías de simulación empresarial a lo largo de las diferentes materias reforzadas durante la tutorización en la elaboración del trabajo fin de máster.

El segundo módulo "Dirección de la Innovación" aborda la dirección estratégica de la innovación, los aspectos jurídicos asociados a la misma, los mecanismos para la gestión de proyectos de innovación y un análisis del entorno innovador de la empresa en Extremadura. Para garantizar la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional (p. ej. CE1, CE2, CE6, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE15, CE16, CE17) se emplearán actividades formativas adaptadas como la realización de casos prácticos y metodologías de simulación empresarial a lo largo de las diferentes materias reforzadas durante la tutorización en la elaboración del trabajo fin de máster.

El tercer módulo "Trabajo Fin de Máster" es un módulo de aplicación permitirá que el



alumnado aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en los módulos previos y las competencias asociadas a la titulación.

El Máster en Creación de Empresas e Innovación se impartirá en modalidad semipresencial (primer semestre virtual y segundo semestre presencial).

Las modalidades o posibilidades educativas de formación a distancia están basadas o se apoyan en Internet. La mayoría de ellas utiliza como base para el desarrollo de la actividad educativa los "Campus Virtuales", entornos creados durante la década de los noventa por las universidades a distancia. De ellos se derivan los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) o los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVE-A). Los EVA son un sistema informático que se han creado para facilitar el proceso pedagógico que se da entre los distintos participantes de un proceso educativo, ya sea este a distancia, presencial, o resulte de la combinación de ambos (B-Learning).

Con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de los entornos virtuales de aprendizaje, tanto profesores/as como alumnos/as, algunas de las características y herramientas de estos entornos han sido agrupadas en "plataformas de teleformación" o "plataformas digitales/virtuales de formación". Estas plataformas son, por tanto, una evolución de los entornos virtuales de aprendizaje. Pueden ser de dos tipos:

- Código abierto. Son aquellas llamadas de software libre y gratuito, aunque algunas no ofrecen al usuario la posibilidad de mejorar sus prestaciones. Ejemplo de este tipo de plataforma son: Moodle, Jclíc, etc...
- No libres, privativas. En las que el usuario no posee capacidad de modificarlo. Son: eCollege, Desire2Learn, Blackboard, WebCT, etc.

En este caso, se prestará especial atención a la plataforma Moodle (Modular Object Oriented Distance Learning Environment), que es la que ya venimos utilizando en la titulación que se oferta actualmente en la UEx.

Las TIC proporcionan una gran variedad de herramientas para apoyar la enseñanza. Pero el agente que decide la metodología didáctica, los procedimientos, etc. no debe ser la tecnología, sino la pedagogía. Según Leflore (2000) debemos encaminar la planificación de las materias de un entorno virtual basándonos en tres teorías de aprendizaje:

*Teorías de aprendizaje en las que se basa la planificación de un entorno virtual*

<b>Teoría</b>	<b>Fundamentos</b>
<i>Teoría de la Gestalt</i>	Esta teoría parte de la idea de que dependiendo de la percepción de la estructura del entorno virtual de aprendizaje, así será su calidad de enseñanza. Es decir, al diseñar el material debemos tener en cuenta principios de contraste figura-fondo (colores de fondo que no dificulten la lectura del texto que aparezca), de sencillez (evitar elementos que dificulten la interpretación), de proximidad (aquellos elementos gráficos y textuales relacionados deben estar próximos, para facilitar la comprensión de dicha relación)...
<i>Teoría cognitiva</i>	Los recursos y materiales del curso deben estar acompañados de mapas conceptuales, glosarios, elementos motivadores, actividades para averiguar los conocimientos previos de los alumnos...De esta forma, guiaremos la estructuración de nuevos esquemas en los que el alumno ya posee. Podemos realizar actividades de desarrollo conceptual en grupos de alumnos. Aunque no es necesario que utilicemos todos estos elementos en todos los temas.
<i>Constructivismo</i>	Todas las actividades estarán orientadas hacia los principios que rigen dicha corriente: alumno activo (participa en la construcción de su aprendizaje), se aprende mejor interactuando con los demás (pueden interactuar por medio de chats, foros de discusión, videoconferencias...) y la solución de problemas en contextos auténticos o reales. De este modo, conseguimos potenciar el aprendizaje significativo. A partir de la interacción, los alumnos podrán confrontar sus puntos de vista sobre distintos temas, enriqueciendo sus opiniones con las de los demás compañeros.

Estos fundamentos serán tenidos en cuenta a la hora de abordar la planificación y



organización de las distintas materias del máster en su modalidad virtual (primer semestre).

La estructuración del máster se adaptará a los tres módulos que ofrece la plataforma Moodle para llevar a cabo el sistema de aprendizaje de la modalidad virtual. Estos son:

1. Módulo de comunicación: es el que permite que el alumno comunique con el profesor (plantee preguntas, dudas...), además permitirá que los alumnos se comuniquen entre ellos, interactuando para construir colaborativamente el aprendizaje. Permite crear foros, chats, videoconferencias...
2. Módulo de materiales: se refiere a los textos, documentos en PDF, diapositivas, enlaces a otras webs, wikis... Todos los elementos que contienen los contenidos de la asignatura.
3. Módulo de actividades: constituye la parte más activa, dada la gran variedad de actividades que nos propone Moodle, cuestionarios, diarios, talleres...

La metodología y recursos recomendables a cada uno de los profesores de la titulación del Máster se muestran a continuación:

### **1) Plan docente de la asignatura**

**Obligaciones:** Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje (objetivos, contenidos, criterios de evaluación,...) de la asignatura y publicarlo al inicio del curso.

### **2) Contenidos de la asignatura**

#### **Obligaciones:**

- Elaborar unos contenidos básicos de extensión variable, no inferior a 30 páginas en total. El número de temas dependerá del criterio de cada profesor.
- Facilitar documentos complementarios en diferentes formatos para apoyar el estudio de los contenidos básicos. Los profesores propondrán estos documentos en al menos dos de los recursos que propone la plataforma virtual (glosarios, vídeos de casos prácticos, etc.)

#### **Recomendaciones:**

- Utilizar formato word o pdf
- La estructura de cada uno de los contenidos básicos puede ajustarse a las siguientes características: título del tema, índice, referencias recogidas en la bibliografía al finalizar el tema.
- Incluir en las asignaturas mapa conceptual-esquema y presentación audiovisual de los contenidos más importantes. Recursos multimedia para recuerdo de conocimientos previos (Videos de YouTube o Vimeo; gráficos e imágenes; sitios web especializados)

### **3) Actividades de enseñanza-aprendizaje**

#### **Obligaciones:**

- El profesor propondrá varias tareas de aprendizaje que requieran una revisión teórica, discusión o aplicación práctica en torno a los contenidos de uno o varios temas. Para esto, deberá utilizar los recursos que ofrece la plataforma virtual (cuestionarios, tareas, talleres, wikis, etc.)
- El número de actividades propuestas será variable en función de los temas y la asignatura.



- Las actividades deben estar diseñadas de modo que su entrega sea posible a través de los recursos de la plataforma virtual.

**Recomendaciones:**

- Acompañar la valoración cuantitativa con comentarios sobre aspectos positivos y/o mejorables, de modo que aquellos estudiantes que envíen las tareas con tiempo suficiente tengan la oportunidad de rehacerlas y subirlas de nuevo a la plataforma (dentro del periodo establecido por cada profesor al inicio del curso).
- Incluir el promedio de horas que los estudiantes deberían invertir en las actividades.
- Se pueden incluir modelos de resolución de las actividades.

**4) Foros.****Obligaciones:**

- El profesor propondrá al menos un foro en su asignatura que estará destinado a que cada profesor-tutor pueda enviar mensajes a sus alumnos y que los alumnos solucionen todas las dudas que le surjan con el estudio del tema, debatan, colaboren en la realización de las actividades.

El número de las líneas de debate será variable en función del criterio de cada profesor.

**Recomendaciones:**

- La/s línea/s de debate se plantearán sobre tópicos, actividades o contenidos básicos de los temas que favorezcan la discusión. Cuando una línea de discusión sea muy extensa (p.e. 30 intervenciones), el profesor debe enviar un mensaje de cierre de dicha línea, y abrir una nueva línea en su lugar. Posteriormente, resumirá lo discutido y enunciará conclusiones.
- El profesor realizará de manera constante una labor de moderador y animador del foro, lo que supone, no sólo plantear el tema de discusión, sino intervenir frecuentemente (entre 2 y 4 mensajes de los estudiantes, como máximo): confirmando respuestas, señalando errores, confrontando puntos de vista, aclarando o completando ideas, recapitulando, redirigiendo o focalizando la línea de discusión, etc.

**5) Correo electrónico****Obligaciones:**

- Publicar una cuenta de correo electrónico.

**Recomendaciones:**

- Contestar a los correos electrónicos de los alumnos en el plazo máximo de 48 horas.
- Las respuestas a las dudas sobre contenidos de aprendizaje deben plantearse en el foro específico y no en el correo electrónico

**6) Sesiones presenciales y chat****Obligaciones:**

- Ofertar el número de sesiones de chat que se consideren oportunas.

**Recomendaciones:**

- La participación o no en las sesiones de chat no es obligatoria para el alumno. Estas deberán ser públicas al inicio del curso. Las sesiones de chat tendrán una duración variable que determinará y publicará igualmente cada profesor.

## 7) Calendario virtual

### Obligaciones:

- Planificación del trabajo del alumno.

### Recomendaciones:

El profesor establecerá en el calendario del curso todos los eventos que afecten a su asignatura.

## 8) Tutorías presenciales síncronas

### Obligaciones:

- Publicar y mantener un horario de tutoría y dirigida a responder a cuestiones referentes a los contenidos y actividades de cada tema.

### Recomendaciones:

Los alumnos que se matriculen el máster deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un ordenador personal y de acceso a Internet. También será necesario que posea conocimientos de informática a nivel de usuario, es decir, en lo referente a procesador de textos, presentaciones, correo electrónico...
- Activar la cuenta de correo de la Universidad.
- Acceder al campus virtual.

Los criterios de evaluación para estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos serán de dos tipos: continua, a través de la red, y final, mediante un examen. La evaluación continua consistirá en la realización de una serie de actividades, con las condiciones y plazos que indicará cada uno de los profesores en sus respectivas asignaturas. La evaluación final consistirá en un examen, estableciéndose de antemano los recursos que serán objeto de evaluación, siendo estos los que se recogen a continuación:

<b>Recurso</b>	<b>Características</b>
<i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i>	Se pueden realizar en diversidad de agrupamientos: individuales, en grupos visibles, grupos separados... Se podrán utilizar rubricas de evaluación y protocolos de puntuación Se trata de un recurso que permite la evaluación continua del alumnado. Un requisito imprescindible que deben cumplir es que las actividades deben poder ser realizadas y entregadas a través de los recursos de los que dispone la plataforma virtual. La realización de las actividades podrá suponer de entre un 60% a un 80% de la calificación final de la asignatura.
<i>Foros y chats</i>	En la evaluación continua de la asignatura puede ser valorada la participación en los foros y chats propuestos. Su carácter será variable y dependerá exclusivamente de los criterios que establezca cada profesor.
<i>Examen final</i>	Se realizará de manera virtual. Su peso en la evaluación final oscilará entre un 20% y un 40% en las asignaturas, en función del porcentaje con el que hayan sido valoradas las actividades de enseñanza-aprendizaje, y los foros y chats.

La evaluación se realizará a través de pruebas teóricas y realización de trabajos



prácticos.

La evaluación consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. Para la valoración final de la prueba se determinará previamente el valor de cada pregunta.

En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura.

En cuanto al sistema de calificación en las actividades prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura y, en su caso, podrá realizarse un examen práctico.

En cada caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos los criterios de evaluación en los plazos que se determinen por la UEX.

### Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

	<b>Curso 1º</b>
<b>Semestre 1º</b>	Características y habilidades del emprendedor
	Valoración, selección y planificación de ideas de negocio
	Aspectos jurídicos de la innovación y la creación de empresas
	Economía de la innovación
	Contabilidad y finanzas para nuevos proyectos empresariales
<b>Semestre 2º</b>	Sociología del emprendimiento y la innovación
	Nuevos modelos de negocio
	Gestión de la innovación
	Gestión de proyectos de innovación
	Trabajo Fin de Máster

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorias	48
Trabajo fin de máster	12
<b>Total</b>	<b>60</b>

### Coordinación docente del título

La coordinación de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT). Esta comisión estará compuesta por un máximo de cinco componentes, estructurada de la siguiente forma:

- Responsable de la coordinación.
- Un máximo de dos representantes del profesorado.
- Representante del colectivo de estudiantes.
- Representante del PAS.

### Funcionamiento de la CCT.

1. Las CCT serán presididas por el coordinador o coordinadora. La convocatoria será por iniciativa propia de la persona responsable de la coordinación, por mandato de la comisión de calidad de centro, junta de centro o del vicerrectorado con competencias en materia de calidad o por solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de la CCT que, en este caso, deberán especificar el tema o temas que desean tratar y su justificación.



2. Las convocatorias de una sesión de la CCT las realizará la persona responsable de la coordinación, con al menos 48 horas de antelación para las sesiones ordinarias, y con 24 horas para las sesiones extraordinarias. Se realizarán mediante correo electrónico a todas y todos los componentes especificando lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día.

Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales. Las CCT se reunirán, al menos, dos veces por curso académico. Una vez finalizado el curso académico, se convocará una reunión para analizar los resultados de la titulación en el curso académico anterior y la elaboración de la memoria anual. La segunda de ellas se realizará con antelación suficiente para revisar y evaluar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación y la programación de actividades docentes presentadas antes del periodo de matrícula.

3. En función de los temas a tratar, se podrá invitar a las sesiones de la CCT a las personas que se requiera para asesoramiento o por estar implicados en alguno de los temas. En este caso, se hará constar, tanto en la convocatoria como en el acta de la reunión, dicha invitación.
4. De todas las sesiones se levantará acta, en la que se incluirán al menos la relación de asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos adoptados siguiendo el modelo disponible en la página web del vicerrectorado con competencias en calidad. Dichos acuerdos deberán hacerse públicos en la sección "actas" de la comisión de calidad del título del SAIC de la página web institucional.

#### **Funciones de la CCT.**

La función principal de las CCT es velar por el aseguramiento de calidad en la titulación, para ello deberá:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación de los títulos por parte de la agencia evaluadora: modificación de verificación (diseño), seguimiento (desarrollo) y acreditación (resultados). Las CCT serán responsables de la elaboración de los documentos requeridos en dichos programas (informes de autoevaluación, alegaciones, etc.).
2. Aprobar las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los departamentos correspondientes, teniendo en cuenta que:
  - a. Deberán revisarse los guías docentes de manera sistemática comprobando que cumplen los requisitos incluidos en la memoria de verificación del título y que se desarrollan todas las competencias de la titulación.
  - b. Deberán hacerse públicas antes del periodo de matriculación del alumnado.
3. Poner en conocimiento del equipo directivo del centro, de la persona responsable de calidad del centro y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas cualquier aspecto que la comisión considere que está afectando al correcto desarrollo de la titulación, así como un informe de sugerencias para su resolución.
4. Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:
  - a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso.
  - b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por



semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.

c. La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras.

5. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada al alumnado y de los medios humanos y materiales utilizados.

a. Se seguirán para ello las recomendaciones e instrucciones de la ANECA y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas.

b. Para ello se tendrán en cuenta los procesos correspondientes del SAIC.

6. Elaborar y aprobar la memoria anual de la titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso del alumnado, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación.

## **II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura ([http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index\\_\\_html](http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html)) como del propio Centro.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:



- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

#### **Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

